



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 17 de octubre de 2002 - Número 148 Página 2425 Serie B

## COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ ARGÜESO**

**Sesión celebrada el jueves, 17 de octubre de 2002**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 330, relativa a porcentajes de recogida selectiva obtenidos en los municipios donde se halla instalado el sistema y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.026.330]	2426
2.-	Pregunta Nº 331, relativa a motivos para no gastar en 2001 la totalidad de la partida destinada a restauración ambiental y medio ambiente urbano y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.027.3331]	2429
3.-	Pregunta Nº 332, relativa a motivos para no gastar en 2001 la totalidad de la partida destinada a conservación y protección del medio ambiente y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.028.332]	2430
4.-	Pregunta Nº 333, relativa a convocatoria de ayudas a la educación ambiental para Ayuntamientos, empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.029.333]	2432
5.-	Pregunta Nº 334, relativa a motivos para no gastar en 2001 la partida destinada a actuaciones en espacios naturales y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.030.334]	2434
6.-	Pregunta Nº 339, relativa a previsión para implantar un sistema de gestión ambiental ISO 14001 en las playas, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 993, de 25.06.02). [52.23.032.339]	2435

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio.

Agradeciendo, en primer lugar, la presencia del Consejero para la contestación de las preguntas incluidas en el Orden del Día.

Sin más dilación, damos comienzo con el primer punto del orden del día.

Pregunta Nº 330. porcentajes de recogida selectiva obtenidos en los municipios donde se haya instalado el sistema y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra la Diputada D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La primera pregunta que planteamos, en esta Comisión, trata el tema de la recogida selectiva, entendiendo ésta como la recogida de envases por medio de un contenedor específico para envases domésticos y otro para la materia orgánica, como mínimo. Además de otros contenedores para otros tipos de materiales.

Para lograr una recogida selectiva eficaz es preciso la separación de los residuos en contenedores específicos. Entonces, en este caso, nos encontramos varios tipos de contenedores: el contenedor verde oscuro, para los residuos orgánicos; fundamentalmente los compuestos por los desperdicios de las comidas. Los contenedores amarillos, para residuos de envases plásticos y férricos, como los envases de los "tetrabricks", los plásticos, las latas y los aerosoles. El contenedor verde claro, para los residuos de envases de cristal. Y el contenedor azul para el papel y el cartón.

Y no únicamente como lo que sucede en la mayoría de los municipios de nuestra Región, que es la distribución en la vía pública de contenedores monomateriales; son aquellos contenedores que vemos por las distintas localidades, azul y verde claro, para el papel y el vidrio respectivamente y la recogida del resto de residuos en masa.

Porque, Señorías, los beneficios de la recogida selectiva son muchos; entre ellos podemos

destacar que se colabora a un mejor reciclado y tratamiento de los residuos, permite un ahorro de las energías y de los recursos naturales, la reducción de los vertederos y también la reducción progresiva de los costes de separación y tratamiento de los residuos sólidos o urbanos.

La Ley de Residuos, aprobada en el año 1998, obliga a aquellos Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a tener instalado un sistema de recogida selectiva, antes de enero del 2001.

Analizando la aplicación de esta Ley, en nuestra Comunidad Autónoma, llegamos a la conclusión de que este tipo de recogida selectiva está muy poco extendido en nuestra Región. Según los datos que nos facilitó el Gobierno, en el mes de abril de este año, sólo el 25 por ciento de la población de nuestra Comunidad Autónoma tiene instalado en su municipio un sistema de recogida selectiva. Por lo tanto, el 75 por ciento restante no dispone de recogida selectiva. Y además, los municipios de mayor población tampoco disponen de este sistema de recogida.

Por este motivo, hoy queremos plantear varias preguntas al Consejero de Medio Ambiente, y son las siguientes:

¿Qué porcentajes de recogida selectiva se han obtenido en los municipios donde ya se encuentra instalado este sistema?

¿Qué valoración realiza la Consejería de Medio Ambiente de la implantación del sistema de recogida selectiva?

Y en último lugar: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente dar cumplimiento a la Ley de Residuos del año 98?. Es decir, que todos aquellos ayuntamientos de más de 5.000 habitantes tendrán instalado el sistema de recogida selectiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para su contestación.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí. Buenos días. Muchas gracias.

Las primeras palabras quisiera para estar

totalmente de acuerdo, en cuanto a los beneficios y objetivos de la recogida selectiva, que creo que compartimos todos. Ya en el resto de la exposición, tengo que compartir algunas cosas y discrepar en otras.

El porcentaje de municipios que están atendidos es mayoritario. Otra cosa es el porcentaje de población. -Me explico- El 68 por ciento de los municipios de Cantabria tienen en este momento recogida selectiva de envases. El 78 por ciento, además de tener recogida selectiva de envases, lo tienen también de papel y de vidrio. Y el 73 por ciento -hablo de municipios- tienen recogida selectiva de envases y de papel. En su conjunto, en lo que se refiere al vidrio y al papel, sobre el 92 por ciento de la población tienen en este momento recogida selectiva.

Otra cosa es el porcentaje de población, en lo que se refiere a recogida selectiva. Porque ahí, efectivamente, estamos en este momento en el orden del 26 por ciento de la población.

Precisamente, el área de cobertura es aquel que atiende directamente la Empresa de Residuos de Cantabria, que son municipios de menor población, con más dificultades técnicas y económicas para implantar esto y también donde la capacidad de actuación de la Consejería es más directa.

-Me explico- Una de las razones de que en alguno de los ayuntamientos mayoritarios no se haya podido implantar la recogida selectiva, es que tenían contratos en vigor, municipales, de recogida, que era necesario modificar. En algún caso, pongamos Torrelavega por ejemplo, el tema estaba en que iban a sacar a concurso público la recogida de la basura, y entonces lo lógico era esperar a que este concurso se incluyera ya la exigencia de efectuar esa recogida selectiva y se pusiera en marcha en el momento en que entrara en vigor la adjudicación correspondiente. En el caso de Torrelavega, es enero cuando se va a producir esa circunstancia, ya supondrá un aumento a la población servida importantísimo.

Y en el caso de Santander, puesto que al contrato le faltan más tiempo para expirar, lo que se hizo fue estudiar la implantación de la recogida. Tenían un Programa financiando por Fondos de Cohesión, para lo que han denominado: Islas Ecológicas, que incluyen contenedores para recogida selectiva pero que abarcaba un porcentaje de la población no de la totalidad. Y hemos estado esperando a que al final se concretase en qué áreas se iban a implantar estos contenedores -estas Islas Ecológicas- porque por las propias características técnicas de ella, al final no se van a ejecutar los emplazamientos previstos. En suma, que está todo estudiado para que a principios del próximo año pueda iniciarse también en Santander la recogida

selectiva.

Camargo, por ejemplo, por citar otro, tenía una circunstancia especial, porque tiene un sistema de recogida distinto del convencional, con carga lateral, que requiere también unos contenedores especiales que estamos tratando de ayudarles a adquirirlos. Y como no dependía directamente de la Consejería, han habido municipios; quizás tres ejemplos: Castro Urdiales, Santoña, Reinosa, son significativos; no hemos encontrado excesiva colaboración, por parte de los responsables municipales.

Otro factor a tener en cuenta es que no queríamos que pasara en Cantabria lo que ha pasado en algunas Comunidades. Que tienen un grado de implantación de la recogida selectiva mayor, pero luego resulta que lo que recogen lo llevan al vertedero. Es decir, además de implantar la recogida selectiva, hace falta tener instalaciones donde luego los distintos tipos de envases se seleccionen.

Se ha dado el caso de que en Cantabria han tenido que traer desde la Comunidad de San Lázaro de Guipúzcoa y desde Vitoria los residuos hasta aquí para hacer esa selección porque no tenían capacidad. Entonces, nosotros hemos tratado de que de manera paralela al aumento progresivo del grado de cobertura de la recogida selectiva se dispusiese de esas instalaciones.

En Cantabria, hay en este momento tres instalaciones donde se pueden seleccionar estos envases y embalajes. Y que están funcionando las tres. Una es en el Mazo, entre Zurita y Torrelavega. Otra es en Candina, aquí en Santander. Y por último, la más reciente de Meruelo.

Y contestando con concreción a sus preguntas, pues la valoración que hago después de esta exposición es positiva. En el sentido de que se está haciendo un gran esfuerzo y que se han dado pasos muy importantes y los que faltan son inmediatos.

Los plazos, de alguna manera ya lo he contestado. Los pocos municipios que directamente pueden considerarse en el ámbito competencial nuestro estarán antes de final de año con recogida selectiva. Y por último, los grandes municipios, antes de acabar la legislatura, si las gestiones que tenemos en marcha discurren como hasta ahora, también podrán tener establecido este sistema.

No he hecho ninguna referencia a algo que es obvio. No basta con tener un sistema implantado que cubra a todo el territorio autonómico, sino que luego hace falta que el grado de eficacia en el uso de estas instalaciones sea grande. Para eso, lo que se

está a punto de comenzar es una campaña específica de sensibilización ciudadana, de manera paralela a la implantación.

En donde se ha implantado ya se ha hecho. Se hicieron al principio, pero se insistirá en esta campaña.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias

¿La Sra. Diputada quiere turno de réplica?

Tiene turno de réplica la Sra. Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Empezando por el final. En los lugares donde ya se encuentra instalada la recogida selectiva son municipios muy pequeños, algunos de 900, 300 habitantes. En total, las personas que se pueden beneficiar de este tipo de recogida selectiva son entorno a 137.000 personas, de 525.000 personas que habitan en nuestra Región.

La primera pregunta que le planteábamos, es el porcentaje. ¿Qué porcentaje de recogida selectiva se ha obtenido en los municipios donde ya se encuentra instalado este sistema?

De todas formas, Sr. Consejero, comentarle que esto, según la información que usted nos ha facilitado, la mayor parte de los ciudadanos de Cantabria podrán tener recogida selectiva en su municipio para el año 2003. Pero esto es obligatorio, Sr. Consejero, desde el 1 de enero de 2001. Ya llevamos dos años y pico de retraso en la implantación de este tipo de recogida selectiva.

Los municipios de más de 5.000 habitantes que hoy tienen instalado este sistema son: Cabezón de la Sal, Suances y Medio Cuyero. Los grandes municipios, como: Santander, Torrelavega, Camargo, Castro Urdiales, Santoña, Astillero, Reinosa, etc., no gozan de este sistema de recogida selectiva.

El Presidente del Gobierno indicó, en el debate del Estado de la Región, que se alcanzará a corto plazo una cobertura del 100 por cien en la recogida selectiva de residuos.

Nos gustaría, Sr. Consejero, que usted se comprometiera hoy, ante esta Comisión, y nos indicara cuándo se va a cumplir este compromiso del Presidente del Gobierno y cuándo se alcanzará el 100 por cien a corto plazo.

Comentar ya para finalizar que en este caso, Señorías, yo creo que vamos muy retrasados en la instalación del sistema de recogida selectiva. Cuando una de las políticas en las que más ha hecho hincapié el Consejero de Medio Ambiente ha sido en el tratamiento de los residuos. Pero un tratamiento de los residuos sólidos urbanos correcto pasa por la separación en origen de las basuras y que esa separación no se hace.

La eficacia del tratamiento habría que ponerlo en entredicho. Y si ya el vertedero de Meruelo está preparado para este tipo de recogida, nosotros desde aquí le instamos a que lo haga en la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Tiene la palabra el Sr. Consejero para una réplica.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Yo, aparte de escuchar de buen grado sus instancias y que procuro atender las de todos, como comprenderá sobre todo me condiciona la promesa de mi Presidente. Y por lo tanto, reitero lo que ya le había dicho, que antes de final de legislatura estará implantada al 100 por cien.

Que no se corresponde con las fechas previstas en la legislación; pues como en tantas otras cosas, pues no. Y no lo digo ni contento ni satisfecho.

Pero de ahí a deducir de ello que la política de residuos de Cantabria sea una política con deficiencias, pues no. No me gusta estar comparando permanentemente con otras Comunidades Autónomas; yo creo que tenemos que fijar nuestros propios objetivos, estar orgullosos de trabajar por ellos.

Pero ya me gustaría escuchar, a mí, referencias sin entrar en signos de qué partidos las gobierna, de Comunidades Autónomas de España que hayan progresado de manera tan rápida en la gestión de residuos y que se encuentren ahora a la altura que nos encontramos nosotros.

La legislación ha tomado unas fechas que no le quedaba más remedio que tomar, porque partíamos de la transposición de una Directiva Comunitaria. Y, desgraciadamente, en nuestro país partíamos de la realidad que partíamos. Y por más voluntad política que haya, los medios económicos son limitados, incluso la posibilidad técnica de adaptarse a los plazos.

Pero yo creo que una reflexión sincera, a todo el mundo le haría llegar a la conclusión de que

efectivamente creo que estamos en un buen camino.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al segundo punto del orden del día. ¿Quiere unir las dos preguntas?...

Motivos para no gastar en 2001 la totalidad de la partida destinada a restauración ambiental y medio ambiente urbano y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Luisa Ortiz Martínez.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las cuatro preguntas próximas que vamos a tratar en la Comisión son análisis de los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y los gastos que ha llevado a cabo en el año 2001.

La primera pregunta, estamos hablando de una partida de 600 millones de pesetas destinada a la restauración ambiental y medio ambiente urbano, en las que se han incluido obras como la urbanización del entorno de la biblioteca y museo etnográfico de Polientes, o la dotación de mobiliario urbano para varios municipios de la zona de Liébana.

De esa partida, de 600 millones de pesetas, en respuesta facilitada por la Consejería de Medio Ambiente, sólo se llegaron a gastar 400.

Por ese motivo, hoy queremos conocer: cuáles son los motivos por los cuales la Consejería de Medio Ambiente no gastó la totalidad de la partida destinada a la restauración ambiental y al medio ambiente urbano.

Y los 200 millones que sobraron, queremos conocer: cuál es el destino final de la citada partida presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene el Consejero la palabra.

EL SR CONSEJERO. (Gil Díaz): Sí.

Yo la aseguro que la opinión de mis compañeros de Consejo de Gobierno y más específicamente la del de Economía, no es que la Consejería de Medio Ambiente sea, precisamente, una Consejería poco diligente en ejecutar el gasto. Lo que sucede es que a veces los Presupuestos, que por eso llevan ese nombre, están sujeto a algún tipo de circunstancias coyunturales.

En el caso concreto de este capítulo presupuestario, a solicitud de una pregunta con respuesta escrita suya, se le remitió una relación de actuaciones que se habían hecho con cargo a este concepto; en número pues de aproximadamente unas 16 ó 20. Y que según verá usted en ellas tienen una casuística bastante diversa, y siempre vinculadas a los distintos ayuntamientos.

Esto hace que en ocasiones, obras o actuaciones que estaban previstas cuando se confeccionaron los Presupuestos tengan algún tipo de problema que permita una realidad. Y a veces esa circunstancia se produce en un momento que ya no tiene sentido inicia nuevas actuaciones.

En concreto, en esta partida han habido dos obras que no nos fueron posible ejecutar por distintas razones. Una: una parte de la recuperación del antiguo trazado de ferrocarril de vía estrecha hasta Ontaneda. Estaba previsto continuar con un proyecto iniciado de recuperar esta zona como una senda para bicicletas, y en una zona hubo una impugnación por parte de algún vecino que alegaba que los terrenos tenían que haber revertirlo a él, o alguna razón parecida, y esto hizo detener el proceso. Otro caso fue, por ejemplo, el punto limpio, en San Felices de Buelna, donde se produjo una impugnación del procedimiento. Y todo esto han demorado. Son dos ejemplos, no son los únicos.

A pesar de ello, yo creo que el grado de ejecución de la partida presupuestaria es bastante alto. Y lo que no se pudo comprometer en la política de este Gobierno es no incorporar remanentes a los presupuestos del año siguiente, del ejercicio presupuestario siguiente.

Con lo cual, esas obras, si se replantean hay que atenderlas con los nuevos Presupuestos. Pero digamos que este dinero retorna al Presupuesto General del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra para réplica, la Sra. D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La respuesta que usted nos ha facilitado, a esta pregunta que le hemos formulado, la verdad, es que es un poco escasa. Porque esos problemas que han surgido para hacer las obras, yo creo que la Consejería de Medio Ambiente tendría que tener previstos la existencia de tener problemas para poder actuar en consecuencia.

Lo que a mi me parece un derroche y una incapacidad de la Consejería es que tenga asignado un presupuesto que es incapaz de gastar. A mí, eso

realmente me parece una incapacidad y una mala gestión de la Consejería de Medio Ambiente, que tenga un presupuesto aprobado, en este caso de 600 millones de pesetas, y sea incapaz de hacerlo.

Porque si estos proyectos no fueron posibles, otros habría para poder llevarlos a cabo. Me imagino yo, que haya más proyectos que llevar a cabo. Porque es lamentable que se dejen partidas sin gastar, cuando existen necesidades sin resolver. Y sin ir más lejos, algunos vertedero incontrolados que podemos ver a lo largo de nuestra Región. Y en suma, esto, lo que demuestra es la mala gestión de la Consejería de Medio Ambiente; porque tener dinero y no gastarlo, Sr. Consejero, es de mal gestor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero tiene la palabra para la réplica.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Yo, cuando vengo a estas Comisiones vengo con una actitud realmente de buena voluntad. Entonces, yo entiendo que la labor de la oposición es fundamentalmente crítica, para de esa manera incentivar más a que quien gobierna tenga una política más eficaz.

A veces, aunque no suele ser lo frecuente, sería deseable que también aportaran de vez en cuando, alguna iniciativa positiva. Pero ¡claro!, la buena voluntad, a mí se me viene abajo cuando eso se convierte en unas críticas absolutamente desproporcionadas, injustas e irreales.

Porque la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria ha tenido un crecimiento presupuestario extraordinario en los últimos años. Y quizás de lo que más orgulloso puedo estar como Consejero es que con una estructura de personal que cuesta mucho modificar y no es precisamente amplia; nos gastamos, no sé si llega al 2 por ciento del presupuesto, solamente en personal; a pesar de ello, hemos tenido una eficacia en el gasto que posiblemente esté por encima del resto de Consejerías. Es decir, que porque en un presupuesto de 16.000 millones de pesetas, se dejen de gastar en 3 ó 4 partidas, 200 y pico millones de pesetas, es prácticamente irrelevante en la valoración general.

Y ya que usted creo que se excede en las críticas, me va a tener que permitir que yo le ponga un poco colorada, del mismo color que se le pone la cebolleta cuando interviene.

¿Por qué no echa una mirada, por ejemplo, a la Comunidad Autónoma de Andalucía; a ver qué grado de ejecución presupuestaria tiene. Y a ver qué piensan en Bruselas de cómo aplican los fondos europeos?.

Cantabria está acudiendo a distintos foros europeos. Y si se la llama para explicar allí lo que hemos hecho, no creo que sea precisamente porque somos un mal ejemplo en la aplicación de los fondos presupuestarios europeos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tercer punto del Orden del Día.

„Motivos para no gastar en 2001 la totalidad de la partida destinada a conservación y protección del medio ambiente y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para su formulación la Sra. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, a esta Comisión vengo en calidad de Diputada de Cantabria, no vengo a tratar aquí los problemas ni de Andalucía, ni de Aragón, ni de Baleares, ni de Galicia; porque, evidentemente, no estoy capacitada para ello. Eso es otro lugar y otro foro donde hay que discutirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sra. Diputada, atégase a la pregunta porque eso es una réplica de la anterior.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Disculpe.

El tema que vamos a tratar ahora es una partida, de 10 millones de peseta; una partida, pues a juicio del Consejero pequeña, en función de los 11.000 millones de pesetas que tiene el presupuesto para la Consejería de Medio Ambiente. Pero yo creo que una partida sintomática. Una partida, a un programa destinado a la conservación y a protección del medio ambiente en Cantabria. Partida que la Consejería del Medio Ambiente tampoco gastó. No sé si es porque, ¡claro!, manejando un Presupuesto tan elevado: 10 millones de pesetas no significa nada. Pero, Sr. Consejero, esto es la Consejería de Medio Ambiente, no la Consejería de Industria, y no gastar el dinero destinado a la conservación y protección del medio ambiente, yo creo que esta Comisión se merece una explicación por su parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tienen la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Y yo estoy gustosísimo de dársela.

Respecto a si me he salido del tema o no; si quiere revisamos las actas del Parlamento y vemos cuántas referencias hacen ustedes a la política del Gobierno Central de Jose María Aznar...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero, eso corresponde a la pregunta anterior.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz):...y no son Diputados nacionales, son Diputados regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Por favor, aténgase a la contestación de la pregunta.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Discúlpeme.

Vamos a ver. 10 millones de pesetas, son 10 millones de pesetas encima de donde usted los ponga. Y encima de 15.000 y de 150.000 y de un billón de billones de pesetas es una cantidad grande, y sobre todo cuando es dinero público. Pero eso no quita para que yo haga un comentario; que no es lo mismo que de 15.000 millones nos dejemos sin gastar 7.500, a que nos dejemos sin gastar doscientos y pico.

Y ahora totalmente parece que yo me he gastado los 15.995 restantes en proteger en la industria. ¡Vamos a ver! Protección ambiental, todo el dinero, todo el dinero que va en mi presupuesto, nuestro presupuesto, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, todo el dinero es dinero para la protección del medio ambiente. Lo que pasa que luego las denominaciones de las partidas presupuestarias son muy genéricas. ¿Pero qué es, que gestiona bien los residuos no es proteger el medio ambiente; depurar las aguas no es proteger el medio ambiente?.

Estos 10 millones de pesetas son de Capítulo IV. Por lo tanto, son Transferencias de Capital. Y al ser de Capítulo IV, para actualizaciones - digamos- inmateriales; no para obras, sino para otro tipo de actuaciones.

Y aquí lo que sucedió es que cuando consignamos esta cantidad, era en función de una serie de propuestas que habíamos recibido de algunos tipos de grupos o instituciones. Luego, a la hora de que nos plantearan estas actuaciones -si, no tiene nada que ver con la pregunta siguiente, que son dos cosas distintas- a la hora de concretar estas actuaciones, vimos que estaban muy inmaduras y que además en algunos casos podían ser atendidas directamente desde la Conserjería.

Luego, realmente, lo que se ha hecho ha sido atender desde la Conserjería. Son actuaciones de colaboración: redactar pequeños proyectos para algún ayuntamiento, algún tipo de folleto, alguna actuación de este tipo. Y eso es lo que ha hecho que haya quedado liberada esta cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Quiere la Sra. Diputada turno de réplica?.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que nuestro Grupo Parlamentario, Sr. Consejero, a usted no le criticaría porque una sola partida presupuestaria no se hubiese gastado. Pero es que en el análisis de los Presupuestos del año 2001, sucesivamente, aparecen partidas presupuestarias sin gastar; entenderán ustedes que esto se merece una crítica.

Si ustedes manejan un Presupuesto que no sabe qué hacer con el dinero que tiene en ellos; Sr. Consejero, usted no me podrá decir a mí como dicen el resto de sus compañeros de Gabinete: que el dinero es escaso y hay que repartirlo entre las diferentes Consejerías. Porque si el dinero que usted tiene no lo gasta, no sé si será porque es incapacidad de la Consejería de Medio Ambiente o es que a usted el tema de la protección y la conservación del medio ambiente no le interesa para nada.

En este sentido, y dado que se acerca el debate de los Presupuestos, a mí me gustaría plantearle algunas cuestiones. Y me gustaría que hoy que estamos aquí nos dijera cuáles son los criterios que maneja la Consejería de Medio Ambiente...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sra. Diputada. Las preguntas se tienen que ceñir a la pregunta. No se pueden formular nuevas preguntas en la intervención del Consejero.

Por lo tanto, la réplica es para alguna duda con respecto a la contestación que le ha dado el Sr. Consejero, que pueda ser aclarada. Pero no se formulen nuevas preguntas, porque entonces estamos saliéndonos del Reglamento.

Le ruego, por favor, que cualquier duda que tenga sobre la respuesta dada se aclare. Pero no que se formulen nuevas preguntas, porque entonces no estaríamos cumpliendo el Reglamento en esta Comisión y creo que es la obligación que tenemos todos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: De acuerdo. No lo trataré como una pregunta. Pero sí una reflexión del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que creo que tiene derecho a hacerla.

Los Presupuestos que cada año presenta el Gobierno, en concreto la Consejería de Medio Ambiente y que dentro de poco tendremos la oportunidad de discutir aquí, en el Parlamento; no sé si elaboran unos Presupuestos con proyectos concretos, que luego no realizan porque las obras no se gastan, o por el contrario se hacen unos

Presupuestos y luego ya veremos en qué lo gastamos a lo largo del 2002. Yo, Señorías, me inclino por la segunda opción: que los Presupuestos se hacen sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de objetivo, porque se ponen partidas presupuestas que al año siguiente no se gastan.

Y en este caso, en el caso concreto de los programas de conservación y protección del medio ambiente, la Consejería de Medio Ambiente carece de proyectos para llevar a cabo en la conservación y protección del medio ambiente. Y estamos hablando de la Consejería del ramo.

Si el escaso dinero que la Consejería de Medio Ambiente destina a protección y conservación del medio ambiente es escaso, porque es escaso; pero si a esto le añadimos que la Consejería de Medio Ambiente no lo gasta, yo creo que desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas llegamos a varias conclusiones.

En primer lugar, que la Consejería de Medio Ambiente ha fracasado en la protección y conservación del medio ambiente. Y en segundo lugar, que los objetivos de la Consejería de Medio Ambiente están muy alejados de la protección del medio ambiente de nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias.

El Sr. Consejero tiene el turno.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Yo le voy a contestar con otra reflexión, o voy a hacer otra reflexión puesto que usted ha reflexionado.

Yo, la reflexión que me hago es que realmente usted viene aquí con una idea preconcebida. Es decir, quiere lanzar un mensaje, y es: que hay falta de eficacia, que es un fracaso la política ambiental. Entonces se busca un argumento que luego le da exactamente igual a usted lo que yo diga aquí.

Yo me voy a olvidar de eso y voy a hacer el esfuerzo de a pesar de creer que no sirve para nada lo que yo le cuente, le voy a contar lo que yo pienso.

Yo pienso que la Consejería de Medio Ambiente es una Consejería ejemplar en la ejecución de su presupuesto, en el contexto regional y en el contexto español. Y eso se lo puedo demostrar con datos y cifras.

Y que me diga que no tenemos planes y programas... Lo que sucede es que usted quiere desviar la atención de los grandes éxitos que está teniendo la política del Presidente, D. José Joaquín Martínez Sieso, en general y específicamente en los temas ambientales.

Porque cuando a partir del año 1995 hemos ejecutado el saneamiento de la bahía de Santander, el de Castro Urdiales; Castro Urdiales, un Ayuntamiento

gobernado por el Partido Socialista: 6.000 millones de pesetas para hacer el saneamiento que corrija el problema que han creado en un desarrollo urbanístico desmesurado. Está funcionando el de San Vicente, en licitación no sé cuántos. Lo que hemos hablado antes de gestión de residuos. Que me diga usted que es un fracaso, pues que en la vida todos los fracasos que tenga yo sean de la misma naturaleza.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Punto número 4 del Orden del Día.  
Convocatoria de ayudas a la educación ambiental para Ayuntamientos, empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra, la Diputada, Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. LRTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ahora vamos a hablar del tema de la educación ambiental y también de los Presupuestos del año 2001. Y me gustaría que el Consejero se ciñera a la respuesta a esta pregunta, si no es mucho pedir por mi parte.

En los Presupuestos del año pasado, había una partida de: Transferencias Corrientes para Corporaciones Locales a empresas privadas y a familias e instituciones sin ánimo de lucro, con una dotación de 40 millones de pesetas, destinadas a la educación ambiental.

De esa partida, no se destinó ni una sola peseta a las Corporaciones Locales ni a las empresas privadas. El único gasto que realizó la Consejería de Medio Ambiente fue 3.200.000 pesetas para el Consejo de la Juventud, para llevar a cabo un programa de actividades, educación y promoción ambiental.

El Gobierno nos contestó mediante una respuesta escrita: que no se habían realizado gastos con cargo a esta partida presupuestaria del año 2001, ni se habían recibido solicitudes oficiales con la asignación específica a dichas partidas.

En este caso, Sr. Consejero, queremos conocer qué tipo de convocatoria realizó la Consejería de Medio Ambiente para que los Ayuntamientos, las empresas privadas y las instituciones sin ánimo de lucro conocieran la existencia de estas partidas y pudieran acogerse a ellas.

Investigando el tema, a nosotros se nos ocurrió dos lugares donde una Consejería de Medio Ambiente puede hacer una convocatoria pública.

En primer lugar, la página web de la Consejería de Medio Ambiente. En el apartado dedicado a las subvenciones y a las ayudas de la Consejería, aparecía una Orden para Corporaciones

Locales, para llevar a cabo actuaciones del desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y zonas de influencia, incluidas en el Plan de Ordenación de los recursos naturales de las marismas de Santoña. Y en el apartado dedicado a las ayudas para las Corporaciones Locales, también para llevar a cabo actuaciones en el Plan de ordenación de los recursos naturales, también de las marismas de Santoña. Información del año 2000.

Yo creo, Sr. Consejero, que merecería la pena poner al día la página web de la Consejería de Medio Ambiente, si la información que facilitan es del año 2000.

Otro lugar donde se nos ocurrió buscar era en el Boletín Oficial de Cantabria, a ver si había salido alguna subvención o convocatoria para poderse acoger. Pero en el Boletín Oficial de Cantabria sólo encontramos el anuncio de concurso, mediante un procedimiento abierto, para la elaboración participada de las líneas estratégicas de acción para educación ambiental de Cantabria 2001-2008, de junio del año 2001. Pero ésa no es la cuestión que hoy nos ocupa.

La cuestión que hoy queremos conocer, es: qué instrumento utilizó la Consejería de Medio Ambiente para hacer pública la existencia de estas partidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias.

En uno de los temas que ha comentado precisamente se encierra la respuesta. Antes de realizar una convocatoria es bastante sensato el hacer una aproximación a la problemática; porque, sino, corre uno el riesgo de que la convocatoria no se adapte a las necesidades reales que pretende cubrir.

Por poner un ejemplo, yo acabo de tener una reunión reciente con los empresarios industriales, para anunciarles que queremos el próximo año hacer una convocatoria para apoyar medidas de mejora de los sistemas de gestión ambiental en las empresas y les hemos sugerido que nos digan prioridades y demás.

En este caso, nosotros hicimos esto y nos encontramos con dos temas: Uno, que había ideas muy desconexionadas unas de otras, que no funcionaban con unos objetivos establecidos.

Y luego recibimos bastantes críticas de diversos grupos, en el sentido de que la educación ambiental debía de ser un tema mucho participativo y con unos criterios no sólo fijados por el Gobierno.

Ésa fue la razón de que pusiéramos en marcha la elaboración de esa estrategia de educación ambiental para Cantabria. Que primero se contrató una asistencia técnica que nos apoyase y luego ha habido un proceso de participación, que se inició con

unas Jornadas sobre educación ambiental en El Astillero. Y luego una serie de reuniones de todos los colectivos implicados, todo tipo de grupos y profesiones, que han acabado en la elaboración de un documento recientemente que está en este momento en revisión para su publicación y divulgación entre los agentes sociales.

Entonces, esto no significa tampoco que no se haya hecho educación ambiental. Hay montones de ejemplos que no voy a citar, porque me pide usted que no me salga de la pregunta. Pero creo que se han hecho grandísimos esfuerzos en educación ambiental, en actuaciones concretas.

Pero digamos que este tipo de ayudas en el futuro tienen que estar enmarcadas dentro de esa estrategia de educación ambiental que estamos a punto de elaborar.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra, si quiere, en turno de réplica, Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, a lo largo de este debate, me pregunto: para qué sirven los Presupuestos. Si es que ustedes hacen "a priori" una aproximación y ven que nadie va a solicitar estas ayudas, ¿para qué lo ponen en los Presupuestos? ¿Qué sentido tiene?.

A mí, lo que me parece es que los Presupuestos de esta Consejería los presentan aquí porque es un mero trámite, pero es que luego nadie se ciñe a los proyectos que en realidad deberían estar detrás de los Presupuestos de Medio Ambiente.

En realidad, lo que existe es que en los Presupuestos se puso esta transferencia, pero la Consejería de Medio Ambiente decidió "a priori" que nadie iba a solicitarla. Ustedes mismos decidieron que no se hace ninguna convocatoria, puesto que nadie lo va a solicitar. Pero entonces uno se pregunta: ¿Cómo se enteró el Consejo de la Juventud? ¿Qué instrumento manejaron para enterarse de que había posibilidades de acogerse a esta ayuda?.

Porque yo lo que no quiero pensar es que las convocatorias que hace la Consejería de Medio Ambiente se hacen de forma personalista. Porque si no se publican en los canales oficiales, como puede ser la página web o el Boletín Oficial de Cantabria, no sé qué método utilizan.

Pero de todas formas, Sr. Consejero, poner en los Presupuestos proyectos que luego no se van a llevar a cabo, porque ustedes lo deciden "a priori", antes de sacarlo a la luz, me parece un error y una mala gestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Le reitero que por mucho que se empeñe, por mucho que expurgue

en los Presupuestos de la Consejería y busque alguna mínima desviación de la ejecución presupuestaria; usted no va a conseguir cambiar la opinión de los cántabros, que ven con sus propios ojos las grandes actuaciones que se han hecho en medio ambiente. Yo creo que es un empeño vano; pero bueno, qué le vamos a hacer, usted emplea su tiempo de la manera que mejor quiera.

Y cuando se extreman los argumentos, yo estoy seguro que el Parlamento en que nos encontramos no ha ejecutado al cien por cien los Presupuestos y que habrá hecho unas cuantas modificaciones presupuestarias. Pues a ver si vamos a tener que disolver el Parlamento porque no ha sido capaz de ejecutar sus Presupuestos.

Las convocatorias. Es que no queda más remedio que publicarlas en el Boletín Oficial de Cantabria, porque no se puede conceder ni una subvención que no esté con la oportuna, salvo que sean convenios. Y los convenios, en ocasiones, como ha pasado con el Consejo de la Juventud, que yo creo que es un órgano no precisamente con una adscripción política, ni poco plural ni tendenciosa; o si lo es, no es precisamente hacia el lado que usted podría sugerir; pues tenía ya unos proyectos en marcha y que por respetarlos se mantuvieron.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Pregunta Nº 334. Motivos para no gastar en 2001 la partida destinada a actuaciones en espacios naturales y otros extremos. presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. Luis Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno de Cantabria, el año pasado, sólo asignó una partida, de 10 millones de pesetas, destinada a las actuaciones en espacios naturales.

A nosotros, en aquel momento y en el debate presupuestario que mantuvimos, nos parecía una partida muy pequeña; porque las necesidades de los espacios naturales son muy elevadas y con 10 millones de pesetas, Señorías, sinceramente, poco se puede hacer.

Pero si además de ese hecho, la Consejería de Medio Ambiente tampoco, en este caso, gasta la partida presupuestaria destinada a actuaciones en espacios naturales; me dirán ustedes cuál es el interés de la Consejería de Medio Ambiente en los espacios naturales, concretamente.

Cuando en la actualidad y sin ir más lejos, los espacios naturales protegidos en nuestra Región, los que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, concretamente el de Peña Cabarga y el de Oyambre, se encuentran absolutamente abandonados.

Y además las partidas presupuestarias que

se destinan para el año 2001: 13 millones de pesetas, no se gastaron. Demuestra, Señorías, la falta de interés de la Consejería de Medio Ambiente, por hacer posible que estos dos espacios sean un auténtico motor de desarrollo para la zona.

Por eso, hoy le preguntamos al Sr. Consejero: ¿Cuáles son los motivos por los cuales la Consejería de Medio Ambiente no gastó la citada partida presupuestaria?. Y ¿Cuál fue el destino final de esta partida presupuestaria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Han habido dos partes en su pregunta. Una dice que no se ha gastado en espacios naturales; aparte de que no es la única Consejería competente en ellos. Lo cierto es que a la contestación de otra pregunta suya se le dio una relación de otro tipo de actuaciones que se habían hecho, en el marco de espacios naturales y en la línea del desarrollo sostenible.

Los 10 ó 13 millones –no me recuerdo cuántos eran- de esta partida iban en principio previstos para el Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre, que se va a ubicar en lo que llaman la Casa Pozo. Es una casa que se encuentra en la nueva entrada a San Vicente, desde la autovía, en la orilla de la marisma. Y que estamos en negociación con los propietarios. Una negociación difícil, porque es una herencia familiar que ya tiene un número elevado de herederos.

No hubo acuerdo en el precio y el que se fijaba no podíamos llegar desde la Consejería. Entonces, la negociación se enfocó de otra manera y en este momento está a punto de firmarse un convenio, con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en virtud del cual la adquisición del inmueble la realizará el Ayuntamiento y lo que asumirá la Consejería será la dotación de los contenidos del Centro de Interpretación, que creo que va a estar en un magnífico edificio, en un magnífico lugar.

Los 10 millones de pesetas éstos, pasaron a los remanentes de Tesorería General del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Consejero.

Si quiere la palabra la Sra. Luis Ortiz, la tiene.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En los dos Parques Naturales en los que es competente la Consejería de Medio Ambiente: el de Oyambre y el de Peña Cabarga. Por lo que respecta al primero, el de Oyambre, Sr. Consejero, desde el año 1999 estoy oyéndole a usted compromisos reiterados en la construcción de un Centro de Interpretación, en el Parque Natural de Oyambre. Pero, Sr. Consejero, estamos casi en el año 2003 y no se ha hecho nada.

El Centro de Interpretación, desde el año 1999 que usted se comprometió a llevarlo a cabo, pues estamos en el año 2002 y no se ha hecho nada. Y terminará 2003 y quizá no se haya dado ningún paso en este sentido.

También le recuerdo que el Parque Natural de Peña Cabarga también es un parque natural que necesita inversiones. De éste no nos ha dicho usted nada. Es que como no se ha invertido nada en ninguno de los dos parques naturales. Esto desde luego es una situación lamentable, Sr. Consejero.

Y sólo manifiesta una cosa, y es la incapacidad de la Consejería de Medio Ambiente para sostener el Presupuesto que tiene.

Y además, en este caso concreto, demuestra la falta de interés de la Consejería de Medio Ambiente, en los espacios naturales de nuestra Región. Porque, Sr. Consejero, una Consejería y un Gobierno que presume de los espacios naturales en nuestra Región y que todo el mundo ha hecho bandera de ello, no se puede destinar solamente 13 millones de pesetas. Estará usted conmigo en que es un Presupuesto muy escaso.

Y la labor de la oposición es controlar el Presupuesto que aquí se aprueba, y controlar si se gasta o no. Y, Sr. Consejero, ¿Qué sentido tiene presentar unos Presupuestos que luego no se gastan con las necesidades que existen en nuestra Región?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Lo dicho al principio, en mi primera intervención, con qué mentalidad venía yo, siempre que vengo al Parlamento, y el gran respeto que tengo a la labor de la oposición de control.

Ahora, si usted lo que me pide es que cuando usted es exagerada en sus críticas, o en el análisis que hace, bajo mi punto de vista es extremadamente equivocado; no me voy a callar. Tengo el mismo derecho que usted a rebatir sus argumentos.

Y entonces, le vuelvo a reiterar lo que le he dicho en todas las preguntas. Que el grado de ejecución presupuestaria de esta Consejería es muy alto y la eficacia en el gasto; porque no solo se trata de gastar, sino de gastar bien, es grande y evidente. Y eso ha repercutido en una mejora de la situación ambiental de nuestra Región, realmente excepcional. Y usted busca argumentos siempre muy sesgados.

Porque esta partida presupuestaria no era la única de esta Consejería, ni era la única del Gobierno que se dedicaba a espacios naturales. Y otras, las ha habido y se han gastado.

Y además, las actuaciones en espacios naturales y para mejorar espacios naturales, no solamente son en el enfoque que usted le dice

¿Sanear las marismas de San Vicente no es proteger un espacio natural?. Pues igual es lo más prioritario en esa protección.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día y último. Pregunta Nº 399. Previsión para implantar un sistema de gestión ambiental, ISO 14001 en las playas, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el debate de los Presupuestos, celebrado el año pasado, en noviembre concretamente, el Consejero de Medio Ambiente se comprometió a través del Centro de Investigaciones de Medio Ambiente; que es un organismo, como todos ustedes saben, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente; a poner en marcha la implantación de un sistema de gestión ambiental, concretamente el ISO 14001, en las playas de Cantabria para el año 2002.

Sin embargo, a comienzos del mes de junio, el Presidente del Gobierno de Cantabria, entregaba a 12 Ayuntamientos cántabros la bandera azul con la que habían sido galardonados.

El Presidente del Gobierno manifestaba en aquellos momentos que estas banderas suponían un reconocimiento internacional de la calidad de las playas de Cantabria.

Pero ese reconocimiento -y ya se lo comunicamos al Consejero en el debate que tuvimos en los Presupuestos- es un reconocimiento internacional, que hay que ponerlo en entredicho. Porque este galardón o reconocimiento lo otorga una fundación privada, ya que desde el año 1998, la Comisión Europea decidió no otorga ayudas económicas a la campaña de las banderas azules. Y la valoración de si esas playas cumplen o no los requisitos, compete exclusivamente a esta fundación privada.

Por eso, Sr. Consejero, hoy queremos conocer cuándo tiene previsto el Centro de Investigaciones de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, por fin, implantar el sistema de gestión ambiental, el ISO 14001, en las playas de Cantabria, porque es un sistema de gestión ambiental sobre el que no acecha ninguna duda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

El compromiso está cumplido, porque se ha puesto en marcha el sistema para conseguir la

certificación ambiental de las playas. Desde junio está puesto en marcha el proceso.

Si conoce o conociera cuál es el proceso de implantación de una ISO 14001, sabrá que es un proceso complejo que no se puede precipitar por la propia estrategia con que se efectúa.

Usted ha aprovechado su intervención para decir, sin embargo: "el Presidente dijo". -Vamos a ver- Sería una equivocación, mientras no se disponga de las certificaciones ISO 14001, renunciar a la posibilidad de tener banderas azules.

Y no me va a contar a mí nadie qué son las banderas azules y tengo perfectamente claro el contexto en que se conceden. Precisamente, siendo yo Director General de Medio Ambiente, el primer año que se realizó esa convocatoria, por la misma Asociación o Fundación que las concede ahora; a mí, aquéllo me olía un poco a esos premios master que se conceden de vez en cuando, que va algún artista de televisión a entregarlos. Y entonces tomé, unilateralmente y sin consultar a mis superiores, la decisión de no participar en esa convocatoria. Porque además esa convocatoria queda restringida a playas de carácter urbano, que tengan una serie de servicios. Y Cantabria, tiene playas excepcionales que no pueden optar a ella, porque ni tienen ni van a tener ni está previsto en el Plan de Ordenación del Litoral que tengan ningún tipo de servicio de infraestructura, porque eso sería desvirtuar su naturalidad.

Entonces, eso podía conducir a equivocación. Y yo entendía en aquel momento que eso podía hacer que las playas que no tuvieran la bandera azul se interpretase por gente desconocedora de las características de la convocatoria como que eran playas que no estaban en buenas condiciones.

Esta convocatoria tiene notable repercusión en el mercado turístico internacional. Otros turistas extranjeros no son tan poco previsores como somos los españoles y tan improvisadores, y se informan de muchas cosas antes de elegir su lugar de veraneo y a veces tienen en cuenta esto.

Aquella decisión que tomé yo, me costó una justificadísima reprimenda; porque al año siguiente, esta Fundación consiguió que el hecho de otorgar las banderas azules tuviera una repercusión mediática impresionante. Y Cantabria se quedó sin banderas azules, pero por el simple hecho de que no nos habíamos presentado.

Aprendí la lección. Y a partir de ahí hemos pretendido siempre conseguir el mayor número de banderas azules, porque además creemos que es lo que se corresponde con la realidad de nuestras playas. Y seguiremos en esa dinámica hasta que tengamos una alternativa de certificación de calidad ambiental.

Ésa es nuestra estrategia, en lo que se refiere a las banderas azules. Y el hecho es que todas las Comunidades Autónomas de España se siguen presentando. Y el hecho es que en la mayor parte de los países europeos sigue de momento siendo un símbolo que influye sobre la opinión pública.

La ISO 14001 es una certificación de calidad ambiental que, efectivamente, es más imparcial, más independiente y más rigurosa.

Y entonces hemos iniciado un proceso a través del Centro de Investigación de Medio Ambiente. Se han empezado desde el verano a tomar datos para confeccionar la memoria oportuna. Y está en tramitación un convenio con el Ayuntamiento de Santander, porque queremos que las primeras playas certificadas sean las de la capital de la Región, que creo que parece lógico. Todas al tiempo no se pueden hacer.

Este convenio ha tenido algunas dificultades de tipo burocrático, discrepancias entre los Interventores Municipal y(...). Y están salvadas y listas para su firma. Pero no nos hemos parado; el estudio se va a hacer a través de CORCOPAR, que es quien lleva el servicio de limpieza de plazas en toda la Región. Entre el Centro de Investigación de Medio Ambiente, que aportará la parte -digamos- científica técnica que no puede cubrir CORCOPAR. Y en cada caso, cada municipio, dependiendo de cuál sea la playa.

Pero la labor técnica se ha comenzado a desarrollar desde este verano. Y para el próximo verano creemos que va a haber alguna playa con certificación ambiental y para el siguiente 31 playas está previsto que lo tengan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo me alegro de la respuesta que nos ha facilitado el Sr. Consejero y espero y deseo que el año que viene no se vuelva a recurrir a la campaña de las banderas azules. Porque, en realidad, yo creo que usted y yo estamos de acuerdo en que ésta es una campaña que tiene un gran desprestigio y que los ciudadanos están más informados de lo que a veces suponemos los demás y saben que las banderas azules no certifican la calidad ambiental de las playas.

Entonces, yo sólo deseo que, efectivamente, el año que viene no se vuelvan a ver ondear las banderas azules que no certifican nada. Y por fin se establezca una certificación ambiental que garantice que las playas que la tienen cumplen las condiciones que se establecen en las directivas europeas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): La decisión de si nos presentamos o no a eso, la tomaremos en función de la valoración que hagamos de la repercusión que siga teniendo.

Y no me voy a fiar de su petición. Porque yo le escuché a usted un día en un programa de televisión hablando sobre la campaña de divulgación que hicimos de la bahía de Santander. Y sus afirmaciones me hicieron sospechar que si fuera por usted no solamente no nos presentaríamos a las banderas azules, sino que no haríamos inauguraciones, no haríamos exposiciones, no haríamos publicaciones. Y puede ser que en el tema de las banderas azules, aparte de las dudas fundadas que tenga, que yo las he compartido; quizá también es que le molesta que celebremos el que nuestras playas estén tan bien como están.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sin más, se levanta la sesión. Agradeciendo la presencia de todos y la participación de los que lo han hecho.

(Finaliza la sesión a las trece horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*